

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.315 / 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Marzo de 2015 .-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal;

CONSIDERANDO:

 Memorándum № 107/2015, de fecha 24 de Febrero de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
MARIA ANGELICA NARBONA VALENCIA Encargada Desarrollo Social		02	24.02.2015	25.02.2015

MUNICIPAL XIMENA OLIVARES CERPA

Administradora Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.